

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14497** ZARAGOZA

Edicto

Don Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 112/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 29 de marzo de 2019, de declaración de Concurso Voluntario de Ptb Global, S.Coop., con CIF F-99390734 y domicilio en Paseo Independencia número 16, planta 3ª, oficina 2, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Ptb Global, S.Coop., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 29 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190017288-1